

# FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## MÁSTER EN MEDIACIÓN

### DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

El título se organiza en cinco módulos, los cuales se estructuran directamente en asignaturas, prescindiendo de la categoría de materias, que se considera innecesaria. De este modo, la organización académica se simplifica. Para mayor claridad, los cinco módulos tienen el mismo número de créditos (doce cada uno).

#### □ *Módulo 1 Fundamentos del Conflicto y la Mediación*

El primer módulo tiene por objeto suministrar los Fundamentos generales del Conflicto y la Mediación, desde una triple perspectiva, organizativa, psicológica y sociológica. Mediante este módulo se trata de suministrar al alumno tanto los conocimientos teóricos del conflicto interpersonal y colectivo, como de la mediación como medio pacífico y autogestionado de solución del conflicto, con independencia del ámbito en el que se despliegue el conflicto, como también las habilidades precisas para la gestión del proceso.

#### □ *Módulos 2 a 4 de profundización en ámbitos específicos de la mediación*

Los módulos dos a cuatro tienen por objeto profundizar en los elementos propios de tres de los ámbitos en los que la Mediación se ejerce en la actualidad de modo profesional: la mediación en asuntos civiles y mercantiles, la mediación familiar (en propiedad una modalidad cualificada de la mediación en asuntos civiles) y la mediación laboral. El objetivo de cada uno de los tres módulos es habilitar para el ejercicio de la actividad de mediador en los tres ámbitos indicados, suministrando para ello los aspectos propios de cada ámbito, tanto sustantivos como procedimentales, y todo de ello desde una perspectiva multidisciplinar.

#### □ *Módulo 5 de aplicación- investigación*

Por último, el módulo quinto tiene por objeto el desarrollo de los aspectos aplicativos y, en su caso, de investigación del título. Este módulo tiene una parte diferenciada en función del perfil elegido por el alumno:

- Perfil profesional: Prácticas externas (6 créditos)
- Perfil investigador: Metodología y técnicas de investigación (6 créditos)

Además, todos los alumnos deberá realizar Trabajo fin de máster (6 créditos), si bien la orientación del trabajo fin de máster también estará condicionada por el perfil del alumno:

- Perfil profesional: trabajo tipo memoria de la titulación
- Perfil investigador: trabajo tipo estudio original

Los tres primeros módulos se desarrollan en el primer cuatrimestre y los dos restantes en el segundo. De este modo, el centro cuenta con más tiempo para organizar las prácticas externas y el alumno para elaborar el trabajo fin de máster.

## MÓDULOS – MATERIAS/ASIGNATURAS – CRÉDITOS

Nº	MÓDULOS	Ct	Nº	MATERIAS/ASIGNATURAS	ct	Curso	Semestre
1	Fundamentos del Conflicto y la Mediación	12	1.1	El conflicto desde la perspectiva organizativa	3	1º	1º
			1.2	El conflicto desde la perspectiva psicológica y social	3	1º	1º
			1.3	Estrategias y técnicas de mediación	6	1º	1º
2	Mediación Familiar	12	2.1	Aspectos psicológicos y sociales del conflicto interpersonal	3	1º	1º
			2.2	Aspectos jurídicos y económicos de los conflictos familiares	5.5	1º	1º
			2.3	La mediación como sistema de gestión de conflictos familiares	3.5	1º	1º
3	Mediación civil y mercantil	12	3.1	Mediación en el ámbito del Derecho Civil	3	1º	1º
			3.2	Mediación en el ámbito del Derecho Mercantil	3	1º	1º
			3.3	El procedimiento de mediación civil y mercantil	6	1º	1º
4	Mediación Laboral	12	4.1	El conflicto en la empresa	3	1º	2º
			4.2	El conflicto laboral	3	1º	2º
			4.3	Sistemas extrajudiciales de solución de conflictos laborales	6	1º	2º
5	Módulo de aplicación - investigación	12	5.1	Prácticas externas (Optativa Perfil Profesional)	6 Op	1º	2º
			5.2	Metodología y técnicas de Investigación (Optativa Perfil Investigador)	6 Op	1º	2º
			5.3	Trabajo Fin de máster (obligatorio)	6	1º	2º

### Mecanismos de Coordinación Docente.

La implantación del Plan de Estudios y su posterior desarrollo exige un notable esfuerzo de coordinación por parte del personal docente implicado en el máster y del personal administrativo tanto del centro como de los departamentos con docencia en el máster. La Universidad de Cádiz, a través de sus Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC), regula los procedimientos de gestión de la docencia.

El Máster de Mediación cuenta con los siguientes cargos y órganos de coordinación académica:

- *Coordinador del Máster*, cargo designado por el Decano del centro, y comunicado a la Junta de Facultad.

- *Coordinadores de los Módulos*, cargos designados por el Decano del centro, a propuesta del Coordinador del Máster y comunicados a la Junta de Facultad. Para mayor simplificación y eficacia, se prescinde de coordinadores de materias, cursos o asignaturas.
- *Comisión Académica del Máster*, presidida por el Decano o Vicedecano en el que delegue, e integrada por el Coordinador del Máster, los Coordinadores de los Módulos, dos profesores representantes de los Departamentos con docencia en el Máster (elegidos de común acuerdo con éstos) y un representante de los alumnos, elegido por éstos.

El **coordinador del máster** tendrá las funciones siguientes:

- Elaborar la planificación docente de cada curso, que someterá para su aprobación a la Comisión Académica del Máster.
- Supervisar el desarrollo de la planificación docente a través de la programación de los módulos y asignaturas, en colaboración con los coordinadores de los módulos.
- Supervisar la correcta ejecución y cumplimiento de las programaciones de los módulos y asignaturas, en colaboración con los coordinadores de los módulos.
- Supervisar el proceso de asignación de tutores y trabajos fin de máster, así como de defensa de los mismos, todo ello conforme a los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Máster, velando por el cumplimiento del Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de Julio de 2012, de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster.
- Supervisar el proceso de asignación de prácticas externas, así como su desarrollo, todo ello conforme a los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Máster, velando por el cumplimiento del Reglamento UCA/CG08/2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz.
- Impulsar la creación de nuevos contactos con instituciones y centros para la asignación de alumnos con perfil profesional, así como la renovación de los contactos existentes, en colaboración con el Coordinador de Prácticas Externas de la Facultad.
- Supervisar la cumplimentación en fecha de las actas de las asignaturas del Máster.

Por su parte, a los **coordinadores de cada módulo** les corresponde las funciones siguientes:

- Requerir a los profesores la elaboración del programa de cada asignatura, coordinando las propuestas
- Comprobar que las propuestas contienen las actividades *on line* precisas para cumplir el creditaje de formación a distancia asignado al título, supervisar las propuestas de evaluación garantizando la evaluación de las competencias asignadas a cada asignatura, y, en el caso de que la asignatura se imparta por más de un Departamento/Área, garantizar la necesaria coherencia de la programación.

- Publicar el programa de cada Módulo a partir de los programas de las asignaturas que lo integran.
- Presentar cada Módulo al inicio de su impartición.
- Supervisar el control de asistencia a clase.
- Supervisar el proceso de publicación de las actas de cada asignatura.
- Recabar información de los profesores de cada una de las asignaturas sobre los resultados de la evaluación de las actividades propuestas.
- Cualquier otra derivada de la correcta docencia del módulo.

Finalmente, los **profesores** de **cada** una de las **asignaturas** del máster deberán elaborar y revisar anualmente las Guías Docentes de las asignaturas, atendiendo a los objetivos establecidos en esta memoria. Para la presentación de estos documentos se ha contemplado un procedimiento específico en el SGIC. Las Guías Docentes deberán contener, como mínimo, información acerca de los siguientes aspectos:

- Objetivos
- Metodología de Enseñanza/Aprendizaje
- Contenidos
- Programación temporal de la asignatura
- Profesorado responsable
- Sistema y criterios de evaluación
- Bibliografía y recursos

En cuanto a las funciones de la **Comisión Académica del Máster**, pueden destacarse las siguientes:

- Aprobar la planificación de cada curso, a propuesta del Coordinador del Máster.
- Valorar el desarrollo de los módulos docentes una vez finalizados cada curso, y elevar un informe final a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Las funciones necesarias a fin de garantizar las prácticas externas y valorar el proceso de asignación y desarrollo de las mismas.
- Las funciones propias de la Comisión de Trabajos Fin de Máster, entre las cuales destaca aprobar las instrucciones para la elaboración de los trabajos fin de máster, asignar los trabajos y tutores a los alumnos, así como proponer a la Junta de Facultad la designación de las Comisiones Evaluadoras de los trabajos fin de máster, y elevar el informe final del proceso.

